



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN NUMERO 498 DE 2021
(04 DE OCTUBRE DE 2021)

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESARROLLO LOGISTICO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LOS MERCADOS INFORMALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN”.

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007,

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLUSA-SAMC-008-2021.

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESARROLLO LOGISTICO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LOS MERCADOS INFORMALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN”.*

Que de conformidad con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de las Áreas Técnica, Jurídica, Financiera y de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en el expediente digital que se encuentra en el SECOPI II.

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A # 118 - 03
Código Postal: 111711
Tel. 6195088
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 16 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ C.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVIENCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE** (\$ 152.850.954) de la vigencia fiscal «2021», con cargo al rubro «133011603450000001959 USAQUÉN CON ESPACIO PÚBLICO INCLUSIVO».

Que en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 el 24/08/2021 se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Estudio Previo en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el día 3/09/2021 se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención, fijando el cronograma de este y así mismo la Resolución No. 408 de la misma fecha, la cual ordenó la apertura del proceso FIDLUSA-SAMC-008-2021.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, no recibió observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones dentro del plazo máximo previsto para tal efecto, esto es, 08/09/2021.

Que el 17/09/2021, uno de los proponentes presentó observación al proceso de forma extemporánea, solicitando se aclarara el valor del Estudio de Mercado, lo cual de no aclararse podía inducir en error a los proponentes y por ende generar inconvenientes en el valor de la oferta, evaluación y adjudicación del proceso que nos ocupa.

Por lo cual, el Fondo expidió Resolución 418 del 20 de septiembre de 2021 por medio de la cual se saneó el vicio de procedimiento presentado, estableciendo un nuevo plazo para la expedición de adendas, retrotrayendo el proceso de conformidad con el cronograma establecido en la mencionada resolución.

Que, conforme al cronograma establecido, el día 22/09/2021 a las 9:00 am se llevó a cabo el cierre del proceso FIDLUSA-SAMC-008-2021 en la plataforma SECOP II, y se presentaron las siguientes ofertas:



ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

LISTA DE OFERTAS

(+) Abrir Panel... Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BETHEL - USAQUEN	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S A S	Oferta en evaluación	21/09/2021 11:47 PM	139.377.687 COP
PROPUESTA MERCADOS INFORMALES USAQUEN	FANORY SAS 1	Oferta en evaluación	21/09/2021 10:50 PM	146.391.075 COP
DECADA INVERSIONES SAS	DECADA INVERSIONES S A S	Oferta en evaluación	21/09/2021 10:03 PM	143.236.622 COP
FDI USA - SAMC 008-2021	Fundación para el desarrollo sociocultural, deportivo y comunitario Fundesco	Oferta en evaluación	21/09/2021 9:34 PM	150.556.790 COP
MERCADOS INFORMALES CON CORAMBIENTA	CORAMBIENTAL	Oferta en evaluación	21/09/2021 7:41 PM	149.468.233 COP
Oferta Royal Park S.A.S al Proceso No. FDI USA - SAMC 008-2021	ROYAL PARK S A S	Oferta en evaluación	21/09/2021 6:14 PM	132.093.644 COP
FDI USA - SAMC 008-2021	PRODEPORT LTDA	Oferta en evaluación	21/09/2021 4:14 PM	151.265.402 COP
MERCADOS INFORMALES - UT FUNVIFRA - COFESCO	UT FUNVIFRA - COFESCO	Oferta en evaluación	21/09/2021 10:28 AM	146.735.187 COP

Que el día 22/09/2021 se realizó la apertura de las ofertas y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que en cumplimiento de lo previsto en el cronograma del proceso se publicó el resultado preliminar de las evaluaciones de los requisitos habilitantes durante tres (3) días hábiles, término durante el cual los oferentes podían presentar observaciones a las verificaciones realizadas.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	FACTOR 2. FACTORES DE CALIDAD Y ADICIONALES (40 PUNTOS)
DECADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	40
FANORY S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	40
CORAMBIENTAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	40

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

FUNDESCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40
ROYAL PARK S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40
UT FUNVIFRA - COFESCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	40
BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	40

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso para realizar observaciones y subsanar lo pertinente, los proponentes remitieron observaciones y subsanaciones de los requisitos habilitantes, los cuales que se trasladaron al Comité Evaluador.

Que el 30 de septiembre de 2021, el Fondo de Desarrollo Local Usaquén, publico el Informe Definitivo de evaluación, con el siguiente resultado.

	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	FACTOR No.1 PROPUESTA ECONOMICA (30 PUNTOS)	FACTOR 2. FACTORES DE CALIDAD Y ADICIONALES (40 PUNTOS)	FACTOR 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1	DECADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	0	No se Evaluó Criterio de Ponderación del proponente de conformidad, con la Nota del numeral 3.2 y el inciso 2 del numeral 3.21 del pliego de condiciones
2	FANORY S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,9	42	10	96,9	
3	LOBAMIENTAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,7	40	10	94,7	
4	FUNDESCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,9	40	10	93,9	
5	ROYAL PARK S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,0	40	10	100	
6	UT FUNVIFRA - COFESCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,0	40	10	95	
-	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,4	42	10	97,4	



ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

Que el 1 de octubre de 2021, se presentaron 3 observaciones de los oferentes respecto al informe Definitivo de Evaluación.

Que las Observaciones presentadas fueron objeto de verificación por parte del Fondo de Desarrollo Local Usaquén, de las cuales emitió respuesta a cada de los proponentes. Así mismo el Fondo de Desarrollo Local Usaquén el 04 de octubre de 2021 publicó consolidado final con los siguientes resultados:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	FACTOR N.º 1 PROPOSTA ECONOMICA (20 PUNTOS)	FACTOR 2. FACTORES DE CALIDAD Y ADICIONALES (40 PUNTOS)	FACTOR 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1 DECADA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	0	No se Evaluó Cumplimiento de Presentación del presupuesto de conformidad con la Nota del anexo 3.2 y el inciso 2 del numeral 3.2 del pliego de condiciones
2 PANORY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,92	10	10	949	
3 COKAMBIENTAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,28	12	10	912	
4 FUNDESCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	43,87	10	10	939	
5 ROYAL PARK S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,0	10	10	100	
6 UT FUNCIONERA - COFESCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	35,0	10	10	95	

Que por lo anterior el Comité Evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de contratación al proponente **ROYAL PARK S.A.S)** por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones FDLUSA-SAMC-008-2021.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número FDLUSA-SAMC-010-2021 cuyo objeto es *"PRESTAR LOS SERVICIOS*

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

DE DESARROLLO LOGISTICO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LOS MERCADOS INFORMALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN al proponente denominado **ROYAL PARK S.A.S** con NIT. 800.184.306-1 representado legalmente por **HENRY BAZÚRTO NARVÁEZ** identificado con C.C. No. 19.112.491, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVIENCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE** (\$ 152.850.954) de la vigencia fiscal «2021», con cargo al rubro «133011603450000001959 USAQUÉN CON ESPACIO PÚBLICO INCLUSIVO».

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1072 de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro «133011603450000001959 USAQUÉN CON ESPACIO PÚBLICO INCLUSIVO».

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de octubre de 2021,


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyección: Anderson Guzmán Mejía – Abogada Contralista FIDLUISA
Revisó: María Fernanda Sierra Forero- Despacho FIDLUISA